

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MEJORADA DEL CAMPO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante decreto 333/2015, de 13 de abril, se ha aprobado la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones de madres y padres de alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico, cuyo contenido se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en su página web.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mejorada del Campo, a 15 de abril de 2015.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(03/12.267/15)

